Traer
200 Prov

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	..10../2021

Nivel de Entidad: 12- PODER EJECUTIVO — **Fecha de Emisión:** 02/08/2021

Entidad: 08 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Unidad Compradora (Código SICP) 1430 - IV REGION SANITARIA GUAIRA

ID del Llamado: 386.978 — **Tipo de Procedimiento:** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL

Proveedor: UNPAR S.A. — **RUC:** 80036824-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	24	Leche descremada en polvo	Unidad	BLANCOR	PARAGUAY	37	26.500	980.500
2	25	Azúcar blanca	Kilogramos	ALCOTEC	PARAGUAY	90	4.500	405.000
						TOTAL		**1.385.500**

Son Guaraníes: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 02 / 08 / 2021 — Hasta: 31 / 12 / 2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles contados desde la recepción por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA:Sección de Suministros de la IV Región Sanitaria Guairá, Sito en Avda. España y Spezinni - Villarrica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; y sus Anexos.

Anticipo: *No* — **Porcentaje:** No Aplica.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración IV Región Sanitaria Guairá

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	2	2	0	4	311	10	1	4	1.385.500
						Total:			**1.385.500**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Laura Bernal Dpto. Licitaciones UNPAR	04-08-2021	Lic. Eva Margarita Legal G. Administradora IV Region Sanitaria Dra. A. Barreto Cortesi Director Región Sanitaria

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.